

Arica, 10 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1800104

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N _3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 18000104 presentada por el contribuyente JUAN JAIME NAREA GOMEZ RUT le fecha 08/10/2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): Folio: 8503853276
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.					
RESUELVO:					
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:					
% del interés penal 70 % de multas asociadas al Impuesto % de otras multas					
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que s notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.					
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE					
ORLANDO Firmado					

ORLANDO Firmado
MAURICIO digitalmente por ORLANDO MAURICIO GODOY
GONZALEZ
GONZALEZ

ORLANDO GODOY GONZALEZ

DIRECTOR REGIONAL XVIII DIRECCION REGIONAL ARICA

Notificación a correo electrónico . fecha 10/10/2025			Contribuyente JUAN JAIME NAREA GOMEZ		
Notificación 104 Res. Ex. N° 1800104 de fecha 10.10.2025, que incluye entrega de giros: 8503853276					
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe CLAUDIA Firmado digitalmente por CLAUDIA ANMENA XIMENA RADE ARAYA RADE ARAYA 11999-0-3100	